

MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2015-9312 *Resolución de la Alcaldía 41/2015 de delegación de atribuciones.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que por resolución de Alcaldía número 41/2015, de 17 de junio, se ha resuelto delegar en los siguientes concejales el ejercicio de atribuciones en las siguientes materias:

- Doña Gema Perojo García: Cultura.
- Don Manuel Lavín Lastra: Obras.
- Don Luis Miguel Cobo Palacio: Fiestas y Deportes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Solórzano, 3 de julio de 2015.

El alcalde,

Javier González Barquín.

[2015/9312](#)